

**ACTA DE LA TRIGÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN  
EDILICIA DE HACIENDA PÚBLICA Y PATRIMONIO MUNICIPAL**

**15 DE JULIO DE 2024**

**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN.-**

Buenas tardes, agradezco su puntual asistencia a la trigésima sesión ordinaria de la Comisión edilicia de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal, dando la bienvenida a mi compañera regidora, a mis compañeros regidores integrantes de la misma, así como a los servidores públicos que nos acompañan, Paulina Cervantes Flores, Directora de Medio Ambiente; a Paulina López Abbadié, Directora del Consejo de Colaboración Municipal; Giovanna Vidal, directora de finanzas de la tesorería; también al ing. Noé Chávez Luévanos, Director de Patrimonio; y a las demás personas que nos acompañan.

Siendo las 12:15 horas, del día 15 de Julio del 2024, solicito a la Secretario Técnico pasar lista de asistencia a efecto de verificar si existe Quórum legal para sesionar y declarar válidos los acuerdos tomados en esta Sesión

**SECRETARIO TÉCNICO.-**

Gracias Presidenta, buenas tardes,

Por la Comisión de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal

Regidora Patricia Guadalupe Campos Alfaro	Presente
Regidor Rafael Barrios Dávila	Presenta justificante.
Regidor Aldo Alejandro De Anda García	Presente
Regidora Mariana Fernández Ramirez	Presente
Regidor Itzcoatl Tonatiuh Bravo Padilla	Presente

Por la Comisión de Centro, Barrios Tradicionales y Monumentos

Regidor Fernando Garza Martínez	Presenta justificante
Regidora Jeanette Velazquez Sedano	Presente
Regidor Aldo Alejandro de Anda García	Presente
Regidor Armando Aviña Villalobos	Presente
Regidor Salvador Hernández Navarro	Presente



Gobierno de  
**Guadalajara**

Por la Comisión de Desarrollo Social, Humano y Participación Ciudadana

Regidora Ana Gabriela Velasco García	Presente.
Síndica Karina Anaid Herмосillo Ramírez	Presente.
Regidora Kehila Abigail Ku Escalante	Presenta Justificante
Regidora Jeanette Velázquez Sedano	Presente
Regidora María Candelaria Ochoa Avalos	Presente

Por la Comisión de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia

Regidora Jeanette Velazquez Sedano	Presente
Síndica Karina Anaid Herмосillo Ramírez	Presente.
Regidor Aldo Alejandro de Anda García	Presente
Regidora Sofía Berenice García Mosqueda	Presenta Justificante
Regidora Patricia Guadalupe Campos Alfaro	Presente

Por la Comisión de Seguridad Ciudadana y Prevención Social

Regidora Mariana Fernández Ramírez	Presente.
Regidor Luis Cisneros Quirarte	Presente.
Regidora Ana Gabriela Velasco García	Presente
Regidor Itzcoatl Tonatiuh Bravo Padilla	Presente
Regidor Rafael Barrios Dávila	Presenta Justificante

### **PRESIDENTA DE LA COMISIÓN.-**

De conformidad con el artículo 112 del Código de Gobierno Municipal de Guadalajara, se declara que existe el Quórum legal para sesionar y desahogar la trigésima primera sesión ordinaria de la Comisión de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal.

Para regirla, pongo a su consideración el Orden del Día que les fue propuesto con antelación y siendo este de aprobarse, les solicito manifestarlo levantando su mano.

### **REGIDORA MARIA CANDELARIA OCHOA AVALOS.-**

En la sesión de pleno tuvimos una intervención varias regidoras y el regidor Tonatiuh Bravo presente, y quiero decir que estoy aquí bajo protesta por que no se nos informo la conformación de las comisiones, se votó aun cuando dijimos que no había quórum para hacerlo, pero además está presente aquí una persona que se ostenta como Regidor que no

*La presente página 2 de 21, corresponde al acta de la trigésima primera sesión ordinaria de la Comisión Edilicia de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal del Ayuntamiento de Guadalajara, Jalisco, celebrada el 15 de julio del 2024.*

es Regidor y que ustedes le están tomando lista como Regidor, porque?, porque hay dos JDC que los dos dicen lo mismo y que además los dos llaman al ayuntamiento a tomar una decisión y no se ha tomado una decisión legal por lo tanto quiero manifestar que quede en el acta que estoy en esta reunión de comisión bajo protesta porque se siguen violentando las normas legales, muchas gracias.

**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN. –**

Gracias Regidora Candelaria, entonces de ser aprobada la orden del día les solicito manifestarlo levantando su mano.

**APROBADO** \_\_\_\_\_

En cumplimiento del **SEGUNDO** punto del Orden del Día, someto a consideración de los integrantes de esta Comisión la dispensa de la lectura del Acta correspondiente de la Trigésima Sesión Ordinaria de la misma, celebrada el día 16 de mayo del 2024; preguntando si alguien de ustedes desea hacer uso de la voz.

No observando quien haga uso de la voz, les pregunto en votación económica si es de aprobarse la dispensa que se propone.

**APROBADA** \_\_\_\_\_

Una vez aprobada la dispensa referida, les consulto si aprueban el contenido de la misma.

**APROBADA** \_\_\_\_\_

En relación al **TERCER** punto del Orden del Día, relativo a la discusión y en su caso aprobación de los proyectos de dictamen que resuelven diversos turnos, le solicito a la Secretario Técnico dar lectura al primero de ellos:

**SECRETARIO TÉCNICO.-**

**Turno 303/23.** Iniciativa de los munícipes integrantes de las Fracciones Edilicias de M.C. y P.R.I, relativa a la Campaña Nos Toca Regalar.

Este turno tiene como Coadyuvantes a las Comisiones de Desarrollo Social, Humano y Participación Ciudadana y de Seguridad Ciudadana y Prevención Social.

**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN. –**

Respecto a este dictamen tienen alguna observación.

Bueno, hubo algunas observaciones por lo que solicito a la Secretaria Técnica nos explique las observaciones presentadas por la Regidora Gabriela Velasco.

**SECRETARIO TÉCNICO.-**

Se sugiere que en el punto segundo de acuerdo se cambie la redacción para primero instruir a la Comisaria a que emita los lineamientos generales y posteriormente emita las fechas y al final lleve a cabo la ejecución de la campaña es cuánto.

**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN. -**

Si están de acuerdo con la propuesta de modificación al dictamen enlistado, les solicito manifestar su conformidad levantando la mano.

Nada más aclarar que primero se emitan los lineamientos se ejecutó la campaña, que primero se emitan los lineamientos y luego se ejecutó la campaña.

Adelante regidora

**REGIDORA ANA GABRIELA VELASCO GARCIA.-**

También tenía otra observación que se explicara de que trata la campaña porque no viene muy claro en el dictamen, el objeto de la campaña nos toca regalar y, e incluso puse en el oficio una sugerencia de redacción.

**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN. -**

En ese tenor regidora el propio cuerpo del dictamen, en los considerandos viene la explicación y no en los acuerdos, porque en el acuerdo ya nada mas es específicamente las instrucciones para que se ejecute esta campaña pero se amplió un poquito la explicación en los considerandos más no en los acuerdos, está de acuerdo

**REGIDORA ANA GABRIELA VELASCO GARCIA.-**

Si de acuerdo.

**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN. -**

Si adelante Regidor Tonatiuh

**REGIDOR IZCOATL TONATIUH BRAVO PADILLA.-**

Solamente comentar que esta campaña no es menos importante a las funciones que realiza la Comisaria muchas veces el problema fundamental de las policías y en este caso la policía municipal de Guadalajara, es la falta de cercanía o proximidad con la población y hay diferentes mecanismos de acercar la labor de la policía para que efectivamente tenga muchos más puntos de comunicación y contacto con la población y no solamente la parte más áspera de hacer valer la ley o la fuerza publica o la presencia con otras características, ahora esta es una campaña que involucra más organismos tanto del municipio como entidades de la administración pública pero también privada por el tema de la interrelación que implica, solamente destacar en relación a esto, que si es un aspecto que no es menor de la imagen y

de la relación que se quiere entablar por parte de la policía municipal y que como ustedes lo observan se llama de seguridad ciudadana la entidad y que este elemento si es un elemento que coadyuva a tener la parte del aspecto ciudadano, solamente eso y que me parece que si es mejor emitir primero los lineamientos y después que se haga con el propósito de que haya mayor claridad y transparencia del tema, gracias.

**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN. -**

Precisamente esta campaña tiene 17 años en el propio cuerpo del dictamen que ya establece que todos los policías se organizan con sus propios recursos precisamente para revertir esa mala imagen de algunos policías y que vean la cercanía con la ciudadanía y que más que dándoles juguetes a los niños, entonces.

Solicito levantar su mano para aprobar este dictamen si están de acuerdo con las modificaciones propuestas.

**APROBADO.** \_\_\_\_\_

**REGIDORA MARIA CANDELARIA OCHOA AVALOS.-**

Yo voy a comentar algo sobre esto.

**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN. –**

Adelante Regidora.

**REGIDORA MARIA CANDELARIA OCHOA AVALOS.-**

Por su puesto una campaña así es muy importante y que los oficiales de policía se comprometan con este tema por su puesto es muy loable, sin embargo después de haber pasado varias semanas del día del padre no se les ha otorgado el día franco a muchos de ellos, a pesar de ser un acuerdo y como Ayuntamiento deberíamos tener la consideración de la promesa que se les hizo a los oficiales de policía, por su puesto entiendo que tiene que ser escalado, que no se lo pueden tomar todos al mismo tiempo, yo ya hice un oficio ya lo he hablado con el Secretario y toda vía hoy no se tiene esa disposición, si queremos que los policías tengan un compromiso social también debemos comprometernos con respetarles lo que se les prometió a ellos.

**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN. –**

Gracias Regidora.

Continuamos con el turno número 88/24.

**SECRETARIO TÉCNICO.-**

Es el **Turno 88/24**. Oficio DGJM/DJCS/CV/0343/2024 de la Dirección de lo Jurídico Consultivo, para el comodato de la escultura denominada "Bosque In-Móvil".

*Coadyuvante Comisión de Centro, Barrios Tradicionales y Monumentos.*

#### **PRESIDENTA DE LA COMISIÓN. –**

En este caso estamos aprobando la suscripción de un contrato con la Universidad de Guadalajara, para recibir en comodato la Obra artística denominada como Bosque In-Móvil ubicada en el parque Juan Soriano al oriente de nuestra ciudad, la vigencia que se propone es de 3 años, a diferencia de la iniciativa, entonces, bueno del oficio del cual lo solicitan, entonces como decía al final de la administración creemos que es un tema que para no volverlo a pasar por comisiones y por Pleno, es un tema que pudiera quedar bien a 3 años ese es el único movimiento o modificación que se hace al Oficio que presenta, entonces si están de acuerdo en la propuesta o alguien tiene alguna observación.

Si están de acuerdo entonces levantamos la mano para aprobar el presente dictamen.

**APROBADO.** \_\_\_\_\_

Seguimos con el turno 174/09.

#### **SECRETARIO TÉCNICO.-**

Se trata del **Turno 174/09**. Oficio DJM/DJCS/CC/502/2009 que suscribe el Director Jurídico Municipal y el Director de lo Jurídico Consultivo, mediante el cual remiten el expediente correspondiente a la situación legal de diversos locales propiedad municipal.

Este turno tiene como coadyuvante Comisión de Gobernación Reglamentos y Vigilancia.

En este acuerdo estamos instruyendo a la Dirección de Mercados para que en coordinación con la Dirección de Padrón y Licencias y la de Pueblos Originarios realicen el censo y debida orientación de las personas que ocupan los locales comerciales a que se refiere este dictamen, precisamente para el inicio del trámite para la obtención del contrato de concesión y bueno es de agradecer la aportación de la Sindica Karina a fin de dar una redacción al acuerdo mas acorde a la competencia de la Dirección de lo Jurídico Consultivo, gracias.

#### **PRESIDENTA DE LA COMISIÓN. –**

Adelante Regidor Tonatiuh.



Gobierno de  
**Guadalajara**

### **REGIDOR IZCÓATL TONATIUH BRAVO PADILLA.-**

Si, este acuerdo lo celebro porque viene a poner un poco de certidumbre jurídica o un mucho de certidumbre jurídica, a muchísimos artesanos o familias de artesanos principalmente que vienen de Michoacán y que están asentados aquí en las calles en que se establecen, es decir el mercado Esteban Alatorre, estos artesanos trabajan principalmente la madera y ellos y sus familias michoacanas están asentadas allí, todos son originarios de comunidades indígenas tal como aquí se señala y la mayoría de ellos tiene incertidumbre jurídica de su trabajo de la venta de los productos artesanos de madera, y obviamente el que ya se proceda a que la Dirección de Padrón y Licencias, junto con la Dirección de Pueblos Originarios tenga un plazo de 30 días si va a ayudar a contribuir a que ellos tengan orden en su actividad, certeza, seguridad y que sus familias se puedan asentar, por ejemplo varias de esas familias no sabían si inscribir a los niños en la escuela aquí o seguirlos manteniendo en Michoacán, entonces esto en mi opinión me parece, que lo resalto, porque sería muy positivo que también lo hiciéramos en otros casos, hay algunas otras comunidades que siguen teniendo este problema pero que me parece muy bien como se hizo en esta, y que pudiera ser un modelo ejemplar de cómo lo pudiéramos hacer para ayudar también a otras comunidades que acusan el mismo problema, así que pues en hora buena de que se le de paso a esto en favor de los artesanos de la madera Michoacana, gracias.

### **PRESIDENTA DE LA COMISIÓN. –**

Si damos cuenta de la presencia de la Regidora Sofia, si Regidor como lo comenta de hecho este es un turno que viene traspasando administraciones por administraciones desde el 2009 y lo habíamos estado buscando la mejor salida porque aparte es un tema social, es una zona también que le buscamos la mejor forma de como regularlo sobre todo porque al momento de que ellos tengan la certeza jurídica de seguir trabajando, también que estén bajo una normatividad y que nosotros podamos regularlos bajo, que los metros y que estén con las medidas, que también hay la otra parte de la gente que vive cerca de ahí o que transita sobre todo las cuestiones de higiene en las que pudieran estar, que a lo mejor también que no puedan vivir ahí, que sea solo una cuestión de trabajo, no, entonces se le busco la mejor salida para que en efecto ellos sigan realizando su trabajo y también nosotros como autoridad podamos regularlo y medir si están cumpliendo o no con la normatividad y de la mejor forma para que esta comunidad se vea, siga siendo beneficiada tanto como la sociedad que vive ahí cerca, no.

Entonces si están de acuerdo con la propuesta del dictamen, con las propuestas de redacción de la Síndico, les solicito manifestarme levantando su mano.

### **APROBADO.**

---

Agradecemos a las comisiones coadyuvantes su presencia y los invitamos a permanecer en la misma, seguimos con turnos solo de la Comisión de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal

muchas gracias por su presencia.

Seguimos con el turno 31/2024.

### **SECRETARIO TÉCNICO.-**

Turno 31/24. Oficio DGJM/DJCS/RDI/312/2024 de la Dirección de lo Jurídico Consultivo, para la autorización del convenio de ocupación previa y permuta.

### **PRESIDENTA DE LA COMISIÓN. –**

Se trata de una aprobación de una permuta propuesta por el Director de Obras Publicas respecto a la cual de la revisión de los instrumentos que permiten acreditar la propiedad de las respectivas partes permutantes cumplimos que es necesaria la formulación de la situación de hecho puesto que ya se realizó una obra de ampliación vial en la Calle Privada Zalatitis con el cual se afectó a los particulares mencionados en el dictamen y por otra parte ya se hizo entrega del predio, bueno que ahorita daremos explicación de este tema ya que es la segunda vez que lo subimos a la Comisión, bueno platicando con varios integrantes de esta comisión respecto a este tema en específico con el Regidor Tonatiuh, veíamos la posibilidad de buscar otra salida en lugar de hacer una permuta porque precisamente este predio se encuentra a un lado de un parque, un parque que pues bueno en la zona estamos escasos de los parques, entonces sí, se quiere proponer ante los miembros de la comisión retirar el asunto para verificar con Obras Publicas si existe la posibilidad, bueno de Obras Públicas y de la propia Tesorería de ver otra opción de pagarles a ellos en vez de permutar por otro metro y ver la cantidad y veíamos que eran alrededor de \$500,000.00 regidor, más o menos a lo que es el avalúo, a lo mejor actualizado subiría un poco y viendo lo que es la cantidad de metros que está al lado de un parque, pudiéramos conservar precisamente ese predio como parque, pues estaríamos tratando de darle una diferente salida a este asunto en beneficio de la sociedad entonces no quiere hacer uso de la voz regidor.

### **REGIDOR IZCÓATL TONATIUH BRAVO PADILLA.-**

Si muchas gracias Presidenta, no sé si podamos poner si sería posible poner Isaac en la pantalla el mapita que nos permitiera observar el plano, si lo pudiéramos hacer un poquito más grande, la parte central, porque, ya había aparecido, pero como que se borró, digo como que dejó de transmitirse la señal o con el tamaño que ya había parecido a lo mejor si se alcanza a ver, si está bien; aquí lo que explicaría a ustedes es lo siguiente, la parte de atrás es un jardín y la parte que esta con color amarillito es la superficie que se quiere transmutar de la otra parte amarilla que se está señalando ahí con el propósito de que se pueda abrir la calle, la calle se restringe en esos tres predios a solo un carril y para poder abrir los dos carriles de la calle, ya se, los dos primeros predios que están en blanco ya se traspasaron al predio que esta en blanco en esa parte, pero obviamente si le quitaron una parte del jardín y si se le quita al otro va a pasar lo mismo, yo le preguntaba aquí al tema, vemos dos asuntos que nos causan duda, una es que con quien se está haciendo la negociación como ya murió el señor





Gobierno de  
**Guadalajara**

que era propietario de ese predio, con quien se está haciendo la negociación es con quien quedo como, digamos como responsable o encargado frente a sus hijos de hacer la sucesión testamentaria, lo que se llama albacea, entonces nos quedaba un poco de duda que se estuviera negociando con un albacea el asunto, pero la otra parte que pudiera resolverlo para no quitarle una porción más al municipio estamos hablando de un predio de ciento veintitantos metros cuadrados, entonces si ese predio se les ofreciera un pago por parte del municipio entonces de todas maneras se abriría la calle pero se conservaría el jardín aunque fueran unos metros más que se conservaría el jardín, sacamos el costo del terreno de ciento veintitantos metros cuadrados y pues implicaría quinientos y tantos mil pesos, y probablemente un poquito más del enmallado que se le puso al predio, porque Obras Publicas autorizo que hubiera ese enmallado, ahí está la fotografía del predio al que nos referimos, pero igualmente se puede retirar lo que se puso circundándolo y se puede reintegrar al jardín, si podemos ver la otra foto, la foto del jardín, este, aquí les da cuenta a ustedes de cómo es el jardín y donde esta al fondo la barda es justamente lo que se pretende entregarles a ellos para poder abrir la calle, si se les ofreciera el recurso económico pues no estaríamos hablando más de seiscientos mil pesos incluida el costo probablemente de la barda que es introducida más la otra no, y que circula, entonces nuestra sugerencia o nuestra propuesta es que el dictamen se baje, para ver la otra posibilidad y si se puede hacer por medio de una indemnización es decir una compra, pues sería mejor tanto para el ayuntamiento porque no pierde una área verde como para el particular porque finalmente si es un albacea, son 8 hijos los que tiene la familia, los que tiene el finado, probablemente el recurso económico resuelva el problema que tiene que ver por allá, si se osculta esta posibilidad sentimos que es mejor, si pues bueno ya ver que se hace por que efectivamente si hay un interés general de la colonia de tener su circulación normal en la calle y obviamente pues esto también apremia, entonces que fuera en breve ver hacer la consulta, si esto sería posible tanto con Hacienda Municipal, como con Patrimonio del municipio y obviamente con la parte privada el albacea, y entonces si eso es posible a lo mejor se destraba más fácil, pero en eso consistiría esencialmente la sensación de que se pudiera revisar si técnicamente en ambas y financieramente se pudiera hacer, gracias

#### **PRESIDENTA DE LA COMISIÓN. –**

Pues entonces les propongo que, retiremos este dictamen para pedir ahora sí a Tesorería la propuesta si tendríamos el recurso, también ver con Obras Publicas lo de la barda y todos los temas técnicos que esto conllevaría, para ver si le damos otro sentido al dictamen.

Si están de acuerdo en retirarlo, les solicito manifestarlo levantando su mano.

**APROBADO.** \_\_\_\_\_

Seguimos con el siguiente turno.

**SECRETARIO TÉCNICO.-**

Es el **Turno 55/24**. Oficio DGJM/DJCS/RDI/493/2024 de la Dirección de lo Jurídico Consultivo, para la renovación del contrato de comodato de un área del plantel escolar CONALEP Guadalajara II.

**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN. –**

Este lo estamos rechazando e invitamos al Director de Patrimonio para que nos explique, como esta, si están de acuerdo los Regidores, para que nos explique como esta este tema en específico

**DIRECTOR DE PATRIMONIO ING. NOE CHÁVEZ LUÉVANOS.-**

Si bueno, la razón del porque se tomó esta iniciativa de negarlo, es que como cuando se viene la renovación de un comodato vamos hacer una supervisión, el jefe de inmuebles que aquí está presente con nosotros para cualquier duda, realizo esta supervisión y es espacio se encuentra con un tercero que esta pagando una renta y que, pues el espacio no es, no es para lo que estaba comodato para un inicio, entonces esa es la razón, se esta haciendo ya una investigación, pero si creemos que el uso que se esta dando no es el correcto y para lo que es el comodato originalmente, obviamente estos espacio luego se hacen cooperativas el dinero que sale se aprovecha para el mismo CONALEP y demás pero el que ya un tercero tenga la posesión y le este cobrando una renta, ya vimos que se esta tergiversando completamente el uso original.

**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN. –**

Entonces si están de acuerdo, sometemos a, adelante Regidor Tonatiuh.

**REGIDOR IZCÓATL TONATIUH BRAVO PADILLA.-**

Si, gracias Presidenta, un comentario nada mas digo se trata de una escuela que de todas maneras tiene la necesidad de tener el servicio de alimentos y de papelería probablemente, no, entonces que el hecho de que ahorita se apruebe el rechazo de renovación del comodato, no signifique que en el futuro no pudiera replantearse como lo están haciendo ellos no y decirles oigan porque mejor aquí no meten servicios escolares como talleres y todo, y destinan otro tipo de área, para una necesidad que de todas maneras seguramente tienen los estudiantes pero la forma en como lo están haciendo, entonces yo estoy de acuerdo en el dictamen y que se rechace pero que se les de la oportunidad en un futuro de poderlo replantear, gracias.

**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN. –**

Si, en este tema aquí el área de Patrimonio estará pendiente de la mejor forma si ellos tienen esa necesidad de adecuación, ellos siguen teniendo el espacio, nada más que, así es.

Entonces si están a favor le solicito manifestarlo levantando su mano.

**APROBADO.** \_\_\_\_\_

Seguimos con el turno 68/24.

Se trata **Turno 68/24**. Iniciativa del regidor Salvador Hernández Navarro, para la condonación del pago de derechos, productos y aprovechamientos por los ejercicios fiscales de 2018 al 2023 a favor de concesionarios del Mercado Pedro Ogazón.

#### **PRESIDENTA DE LA COMISIÓN.-**

En este tema estamos aprobando presentar una iniciativa al Congreso del Estado para la autorización de la condonación del pago de derechos producto de aprovechamiento de los ejercicios fiscales 2018 al 2023, es un tema que necesariamente tiene que ir al Congreso y así es como se está aprobando tal y como lo solicita en la iniciativa el regidor que aquí nos acompaña, Salvador, por temas, no sé si tú quieras hacer uso de la voz, para que tu des una explicación Chava de los temas del porque la necesidad de hacer esta condonación.

#### **REGIDOR SALVADOR HERNANDEZ NAVARRO.-**

Muchas gracias presidenta, este mercado principalmente como recordaran en el 2013 tuvo un siniestro se cayó el techo del mercado, prácticamente estuvo cerca de 1 año sin poder participar los locatarios y a la fecha al día de hoy no han podido quedar ni si quiera los espacios las medidas ni corresponden el número de locales que se tenían en ese entonces, lo que queremos hacer es prácticamente deje de correr esa deuda, porque prácticamente durante 3 años, no pudieron trabajar, sí, entonces lo que nosotros estamos haciendo prácticamente es borrón y cuenta nueva, y que empiece a generar y que los locatarios puedan trabajar de manera correcta, porque déjenme decirles cuando ven sus adeudos, hay adeudos a veces de hasta doscientos mil pesos y obviamente no, no pueden generar ese tipo de negocio esa cantidad a pagar, y más cuando no lo han trabajado, entonces el espíritu de esta iniciativa se da por eso, precisamente para apoyar a nuestros locatarios y que nuestros mercados vuelvan a florecer y agradezco a la Comisión de Hacienda de su visto bueno para poder seguir adelante con el tema.

#### **PRESIDENTA DE LA COMISIÓN.-**

Adelante regidor Tonatiuh

#### **REGIDOR IZCÓATL TONATIUH BRAVO PADILLA.-**

Si, también celebro esta iniciativa, porque es una problemática que no es exclusiva de ese mercado, como seguramente nuestro compañero Presidente de la Comisión lo sabe, hay varios mercados que tienen este problema, con el tema de la pandemia y con el tema de remodelaciones que se han llevado en otros mercados, se les ha juntado a muchos locatarios



Gobierno de  
**Guadalajara**

cargas económicas que no pueden con ellas, adeudos de 80, 90, 100 mil pesos o más y que como está registrado fiscalmente, se le vino a buscar un mecanismo por el cual la Tesorería en interacción con la Dirección de Mercados podrían identificarlos para hacer procedimientos que fueran más ágiles, sobre todo por una razón porque no estoy seguro exactamente que la expresión condonación sea la mejor, aunque aquí está la sub Secretaria de Finanzas, la sub Tesorera perdón, este, que nos puede decir cuál sería la figura porque me da la impresión de que condonación es un pago que si se debería de haber hecho, pero que se está condonando como lo dice su nombre, y un pago que nunca debió haberse acumulado a ese cobro no estoy muy seguro de que hablemos del concepto de condonación, ahí no lo sé, no, a mi como está el dictamen y como lo va a resolver el problema a los locatarios que es un problema agudo, por mí que así se apruebe, pero que busquemos si hay otra figura que nos pueda dar luz de cómo tratar estos temas para otros casos de adeudos que se acumularon pero sin razón no, porque si un mercado está en remodelación obviamente no debería de acumular las cuentas, o si se dio la indicación que se cerrara durante la pandemia ciertos locales y solo funcionaban los de alimentos básicos etcétera, pues entonces ahí no debieron de haber acumulado la cuenta no, en fin hay cuestiones de esta naturaleza que se puedan buscar pero que bueno que se le está dando solución a esto y ojala que se pueda abrir la puerta para otras, gracias.

#### **PRESIDENTA DE LA COMISIÓN.-**

Gracias regidor, este checamos de la mejor forma en coordinación con el área técnica, y en este caso si están a favor del dictamen les solicito manifestarme levantando su mano.

#### **APROBADO.** \_\_\_\_\_

Continuamos con el siguiente turno.

#### **SECRETARIO TÉCNICO.-**

Es el **Turno 77/24**. Oficio DGJM/DJCS/CV/0497/2024 de la Dirección de lo Jurídico Consultivo, para recibir en comodato diversos bienes muebles propiedad de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco

Se trata de 29 bienes muebles, que nos otorgan en comodato la Comisión Estatal del Agua a efecto de que el municipio a través de la Dirección del Medio Ambiente opere el Programa de Cultura del Agua.

#### **PRESIDENTA DE LA COMISIÓN.-**

Alguien quiere hacer uso de la voz...

Si están a favor del presente dictamen, les solicito manifestarme levantando su mano.

#### **APROBADO.** \_\_\_\_\_

Seguimos con el turno 79.

### **SECRETARIO TÉCNICO.-**

Es el **Turno 79/24**. Oficio DCG/OJ/632/2024 de la Dirección de Cultura, relativo a la solicitud de comodato del inmueble denominado "El Castillo".

Estamos autorizando la suscripción de un comodato con el Organismo Publico Descentralizado denominado Agencia Metropolitana de Bosques Urbanos para que este municipio reciba en comodato el inmueble denominado como el Castillo ubicado en el interior del Bosque de los Colomos.

### **PRESIDENTA DE LA COMISIÓN.-**

Si tienen alguna observación, de no ser así les solicito manifestarlo levantando su mano la aprobación del presente dictamen.

### **APROBADO.**

---

Seguimos con el turno 235.

### **SECRETARIO TÉCNICO.-**

El **Turno 235/22**. Oficio DGJM/DJCS/RDI/2124/2022 de la Dirección de lo Jurídico Consultivo, para la entrega en comodato de un bien mueble ubicado en el Fraccionamiento Jardines de San Francisco, a favor del Sindicato de Servidores Públicos de la Secretaría de Cultura del Gobierno del Estado.

### **PRESIDENTA DE LA COMISIÓN.-**

En este tema fue revisado por la Dirección de Patrimonio, donde establece que considera no factible consolidar el comodato solicitado, toda vez que no hay condiciones y consideración para ello, así como se pronuncia que a la fecha el inmueble municipal se encuentra en total abandono, motivo por el cual iniciaran con el procedimiento administrativo para llevar a cabo su respectiva recuperación, aunado a ello la Dirección de Ordenamiento del Territorio también emitió opinión técnica en el sentido negativo, y en este caso, Noé sé si nadie quiere hacer uso de la voz, pues básicamente es un lugar muy grande, ya también lo fuimos a ver, creemos que este espacio puede servir, ya Patrimonio lo pondrá a Construcción de la Comunidad para efecto de realizar todas las cuestiones que ellos celebran en esta zona, cursos y todo este tipo, creemos que este espacio es muy factible que se ocupe para Construcción de la Comunidad, para acciones en beneficio de esta zona, adelante regidor Tonatiuh.

### **REGIDOR IZCÓATL TONATIUH BRAVO PADILLA.-**

Si, igual estando de acuerdo en lo que establece el dictamen, es decir este que se apruebe el rechazo, de la realización de comodato, comentar que lo idóneo sería que la Comisión mandara una nota por escrito a la áreas responsables, porque si esta en abandono y en cierta manera la gente tiene una contrariedad, porque la gente lo que quiere es que no este algarete



Gobierno de  
**Guadalajara**

el área porque le conflictua en términos de delincuencia de cosas que pasan ahí en la noche en la tarde, etcétera, le ha puesto en tensión a la gente esto, entonces que a la vez que aprobamos el dictamen, aprobemos también mandar una nota con la finalidad de que se pueda atender por parte de la Dirección, propuestas de que se puede hacer con ese espacio, de manera tal que si ayudan a lo que la comunidad cercana de ahí, es la percepción que tengo, muchas gracias.

### **PRESIDENTA DE LA COMISIÓN.-**

Si están a favor, de la propuesta del presente dictamen, les solicito manifestarlo levantando su mano.

### **APROBADO.**

---

Continuamos con el **Turno 100/24**. Iniciativa del Presidente Municipal Interino Juan Francisco Ramírez Salcido, que autoriza la ampliación al Presupuesto de Egresos del Municipio de Guadalajara para el Ejercicio Fiscal 2024.

Estamos autorizando la ampliación del Presupuesto de Egresos para el 2024, con un monto de \$16,236,807.47, que serán destinados al OPD, Consejo de Colaboración Municipal de Guadalajara, para llegar al cierre del ejercicio con un presupuesto estimado de \$11,762,013,021.82, aquí tenemos precisamente la presencia de Giovanna Vidal, Directora de Finanzas del Área de Tesorería, también de Consejo de Colaboración, para que nos expliquen, yo creo que iniciamos Giovanna contigo, iniciamos con Giovanna para que nos dé un poco mas de elementos técnicos del porque de esta ampliación, en el tema muy específico del Consejo de Colaboración.

### **DIRECTORA DE FINANZAS GIOVANNA VIDAL CEDANO.-**

Gracias Regidora, buenas tardes a todos, bueno poniendo un poquito de contexto de porque es que se solicita esta ampliación en junio del presente año el Consejo nos hace llegar un oficio, donde bueno tiene a bien solicitar una ampliación de recursos por aproximadamente 16 millones de pesos, pues donde la justificación de esta ampliación es para cubrir ciertas obras, donde si bien son obras públicas que se hacen a través del Consejo, pues estos tienen una connotación de colaboración junto con la sociedad, no, donde el municipio aporta una parte de las obras y la sociedad aporta otra parte de las mismas, entonces bueno en función de esto es que deciden solicitar una ampliación, ya que el presupuesto aprobado para la cuestión Fiscal 2024 para este Consejo pues no es suficiente, vienen a solicitar una ampliación, porque es que nosotros tenemos que venir y solicitar una ampliación, si bien el presupuesto de egresos se tiene la atribución a través del Tesorero de poder ampliar las partidas que se destinan a Obra Pública, pues esta partida en específico al ser un subsidio es necesario venir y solicitar la ampliación a través del Pleno y la autorización de esta Comisión para poder ampliarle el presupuesto al Consejo de Colaboración, bueno en un pequeño contexto y en este sentido, es que la Tesorería a través de la Dirección Finanzas y la Dirección de Ingresos, pues se enfoco en revisar si bien la recaudación que se estaba teniendo a través del tiempo para ver si esta

*La presente página 14 de 21, corresponde al acta de la trigésima primera sesión ordinaria de la Comisión Edilicia de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal del Ayuntamiento de Guadalajara, Jalisco, celebrada el 15 de julio del 2024.*



Gobierno de  
**Guadalajara**

era viable o no era viable y bueno se llegó a la determinación que si está teniendo un incremento a la recaudación por el concepto de ingresos propios a través de las transmisiones patrimoniales los cuales ha venido presentando un incremento conforme a lo estipulado en la Ley de Ingresos 2024, vamos a la siguiente por favor, aquí podemos ver un poco la proyección de los ingresos que tenemos por concepto de transmisiones patrimoniales, pusimos un poco el histórico que se tenía contemplado, si bien es cierto que cuando se hace la proyección de la Ley de Ingresos para este ejercicio Fiscal en curso, pues ya teníamos la estimación a los topes máximos de los mismos pero bueno estos en específico las transmisiones patrimoniales han mostrado un incremento mayor a los que teníamos previstos dentro de la Ley de Ingresos, y esta diferencia que se está estimando es alrededor de 50 millones de pesos, para el cierre del Ejercicio Fiscal 2024, derivado de eso es que se considera que pudiera ser viable el incremento presupuestal solicitado únicamente por los 16 millones por eso es que no se determino llegar al incremento de los 50 si no que únicamente a los 16 millones ya que es una proyección y en este momento estaríamos pudiendo cubrir perfectamente los 16 millones de pesos bajo los cuales se solicita esta ampliación presupuestal, y un poco las obras que ellos nos pidieron, estos son el listado de obras que solicita bueno pues el OPD o el Consejo, para poder, con los cuales estaría cubriendo con la ampliación presupuestal, entonces no sé si haya alguna duda, alguna pregunta en ese sentido y si no pues yo le cedería la palabra a Paulina, bueno perdón yo no, la presidenta, discúlpame, más bien para que ella pudiera explicar ya el detalle de cada una de las obras.

#### **PRESIDENTA DE LA COMISIÓN.-**

Le hacemos el uso, si están de acuerdo nuestros compañeros Regidores de hacerle el uso de la voz de Paulina del Consejo.

#### **DIRECTORA DEL CONSEJO DE COLABORACION MUNICIPAL PAULINA LÓPEZ ABBADIÉ.-**

Buenos, este me presento, para los que no me conocen soy Paulina Directora del Consejo de Colaboración, y un poco de contexto también es que el Consejo de Colaboración, es un OPD que tiene 81 años actualmente, que hace obras por colaboración, es decir con aportación de los ciudadanos, entonces para nosotros es muy difícil proyectar cuales obras son las que vamos a lograr tener efectivamente en el año, porque dependemos de la voluntad de los ciudadanos, es por ello que para no excedernos ósea no tener un presupuesto asignado que después no se utiliza, vamos solicitando a Tesorería los montos conforme vamos requiriendo una vez que tenemos la voluntad de los ciudadanos ya consolidada, no, estas obras si pasan por un Consejo Directivo que tenemos que es el máximo Órgano de Gobierno, pero como lo comenta Giovanna, finalmente por ser una ampliación presupuestal y ser una OPD tiene que pasar también por el Pleno, entonces es por ello que estamos aquí solicitándoles, estas obras se fueron concretando alrededor de finales del 2023 y principios del 2024 con los ciudadanos, y meramente por el monto asignado esto es lo que nos falta para poder concluir las, aquí ya por ejemplo la que implica mayor monto que es la de Camino a las Vegas, esta obra pues el 50% alrededor del 50% lo ponen los ciudadanos ellos ya están aportando, es una calle que principalmente era como una brecha, no hay ductos ni nada, ahorita ya los están poniendo y



Gobierno de  
**Guadalajara**

pues se va a poner concreto, en relación a las luminarias de la unidad 70 son unas luminarias que el Comité de Participación Social las dono a través del Consejo y nosotros nada mas ayudamos con la instalación, es un monto realmente pequeño, y tenemos por ahí la escultura del ave tototl que se instaló en la glorieta de la normal, en esta también es un monto pequeño el faltante aquí lo que se hizo se dono al municipio el proyecto de la escultura y los derechos totalmente de la escultura, es decir al Consejo y al Municipio lo único que les costo es la obra como tal, que mas tenemos, tenemos la Avenida Pablo Neruda, que ahí en la colonia Lomas del Valle se hizo la colaboración directamente y esta se trabajo también en conjunto con Zapopan, tienen un tramo que llega hasta Patria y nosotros nada más tenemos un pedacito pequeño de dos cuadras, finalmente, a no, tenemos 2 más, son el techado de escuelas del municipio de Guadalajara ese fue un programa de recibir y techa, que junto con tetrapack se hizo la donación de unas láminas y nosotros pusimos de parte de la instalación, se techaron alrededor de 8 escuelas, fueron las que quedaron techadas y es lo que beneficio obviamente a los estudiantes, y finalmente se hizo una rehabilitación en el parque Alcalde para poner un jardín botánico, con una colección de plantas que fueron donadas 3,000 ejemplares de plantas de todo el mundo que hay ejemplares que son únicos que fueron donados a la ciudad de Guadalajara para que estén abierto al público, entonces estas son las obras que tenemos con compromisos pendientes de concluir.

#### **PRESIDENTA DE LA COMISIÓN.-**

Regidor Tonatiuh adelante, Mariana adelante Mariana.

#### **REGIDORA MARIANA FERNÁNDEZ RAMÍREZ.-**

Gracias muy buenas tardes, gracias presidenta, las obras suenan que son obras bastante necesarias y no es nada con el tema de las obras, me da gusto con el tema de finanzas hayan aumentado nuestra recaudación en las transmisiones patrimoniales pero estas obras se adjudicaron desde el 2023, ósea hicimos todo al revés se las entregaron a los constructores empezaron a construir y no tenemos dinero para pagarlas, vamos a pagar unas obras que están adjudicadas desde octubre, desde diciembre 2023 y la Ley de Compras Estatales es muy clara, no puedes adjudicar si no tienes esa solvencia, yo se que siempre en Finanzas somos reservado y no queremos decir todo lo que si vamos a obtener en el año y nos vamos a un presupuesto lo que queremos, pero que constructor nos está fiando durante 10 meses, porque muchas de estas obras ya están hasta concluidas y no se les ha pagado que hubiera pasado que no tuviéramos ese dinero de los 16 millones para pagar compromisos y adjudicaciones que ya se hicieron, no es nada con las obras que eligió, consenso al Consejo de Colaboración seguramente son muy necesarias tampoco eso de las obras, es sobre cómo es posible que las estemos pagando 10 meses después, como el Comité de Adquisiciones esta adjudicando 8 meses antes, sin tener el presupuesto sobre eso, yo les quiero leer el artículo de la Ley de Compras y lo mismo hare en el pleno y bueno no es contra las obras es las áreas requirentes, el artículo 50 de la Ley de Compras dice las áreas requirentes se abstendrán de iniciar cualquier procedimiento de contratación para adquisiciones o prestación de servicios, si no hubiere saldo disponible en su correspondiente presupuesto, estamos pagando algo que ya se hizo lo que ya se entrego, de un año que adjudico del 2023, porque





Gobierno de  
**Guadalajara**

muchas son de diciembre, de octubre del 2023, a cambio de que los constructores nos están fiando hasta 11 meses después y porque hay compromiso de adjudicar a todos ellos si ni siquiera tenemos la solvencia, que hubiera pasa si esta ampliación no hubiera llegado, para mí esto es nada mas manifestar que votare en contra, no de la ampliación, no de las obras que eligió el Consejo, sino de cómo se hizo todo el tramite a través la Comisión de Hacienda, y de cómo se adjudico por ese Comité de Adquisiciones que siempre hemos criticado muchas de sus actuaciones.

#### **PRESIDENTA DE LA COMISIÓN.-**

Si me permite Regidora, Regidor Tonatiuh le podemos ceder primero el uso de la voz a Paulina para que nos explique un poco el tema.

#### **DIRECTORA DEL CONSEJO DE COLABORACION MUNICIPAL PAULINA LÓPEZ ABBADIÉ.-**

Bueno nosotros tuvimos una erogación de presupuesto por parte de Tesorería cuando se asignaron estas obras, entonces si teníamos a finales del 2023 tuvimos una erogación de 15 millones en el que en principio de este año tuvimos casi 15 millones también donde se va pagando, además de que tenemos la colaboración de los ciudadanos que aportan, entonces por lo tanto si ha habido solvencia para pagar, no ha habido ningún contratista que este mal todo esto se ha hecho, en base a la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco, simple mente estos son los saldos que ahorita a la fecha nos faltan pero se les ha pagado conforme han presentado las estimaciones.

#### **PRESIDENTA DE LA COMISIÓN.-**

Adelante, Regidor Tonatiuh.

#### **REGIDOR IZCÓATL TONATIUH BRAVO PADILLA.-**

Bueno mi primera observación tendría que ver con el tema de la ampliación de ingresos presupuestales, yo sostengo algo que en el pasado he sostenido y ahora lo vuelvo a decir, ósea yo creo que el Ayuntamiento de Guadalajara y la Tesorería tienen una captación mayor de recursos y que creo que debiera, se que este es un como se llama dictamen en específico y está bien, ósea para esto se necesita tanto y todo, pero si debiera de comentar que sería bueno que lo que resta, antes de que termine la administración se haga un ampliación global del presupuesto que contemple todos los ingresos adicionales, porque tiene mucho más que 16 millones, después les diré una formula con la cual yo cálculo los ingresos y de acuerdo hasta ahorita no nos ha fallado el cálculo, yo siempre que aprobamos el presupuesto, la Ley de Ingresos primero una vez que regresa del Congreso siempre les he dicho que va a tener mayor captación el Ayuntamiento y ustedes obsérvenlo de hecho les puedo comprobar así que durante los últimos 30 años al menos siempre el Ayuntamiento ha tenido más ingresos de los que proyecto originalmente, en algunos casos hay subestimación esa pudo haber sido la causa pero en otros caso está bien una presupuestación responsable no presupuestar mas allá de lo que tenga seguro hacerse, no, siendo honestos simplemente el apunte que quisiera



Gobierno de  
**Guadalajara**

hacer es que no nos quedáramos nada mas con esta ampliación si no pedirle a la Tesorería que se haga las cuentas y proyecciones de todo lo que va a recibir por todos los conceptos y que lo va a tener, simplemente en predial, nada mas en puro predial va a tener un como se llama, mayor excedente y en otros rubros como derechos y otros más seguramente los tendrá pero ustedes lo verán, esa sería una primera observación que yo daría; segunda preguntar si el origen que se está poniendo aquí los 16,236,000.00 pesos de transmisiones patrimoniales, nada más que se aclare por parte de Finanzas si es el 100% del excedente que está teniendo por ese concepto, es decir o que se diga que se está tomando de ahí pero que no es el 100% entonces quedaría un restante y que después podría presupuestarse, al menos saber de esa parte y porque con este incremento el municipio cerrara el año con una recaudación de 11,762,000,000.00 millones, que es lo que explican ustedes aquí nada mas aclarar si es el 100% de esta partida la que se tiene y dejar pendiente la otra partida, que les comento bueno; un segundo elemento es que pregunto, gracias por su explicación Paulina de los, de si todos absolutamente los pendientes de presupuestar corresponde a la parte del municipio, porque al ser bipartitas vamos le llamando así al tener dos fuentes de financiamiento pues de la obra habría que ver cuál es la parte del financiamiento que está absorbiendo la parte del financiamiento público, entonces sí me parece importante nada más que en el dictamen quede claro la parte que se está aprobando aquí en que parte cada obra tenía una proporción por que no es igual, en cada obra la proporción que representa la aportación privada y la aportación pública o la aportación ciudadana llamémosle así, es una y otra en cada caso sí debería de quedar explicado los componentes, pero para terminar de decir esta parte si la presidenta no tiene inconveniente me gustaría escuchar o saber de esta parte.

#### **DIRECTORA DEL CONSEJO DE COLABORACION MUNICIPAL PAULINA LÓPEZ ABBADIÉ.-**

Sí, claro este, cada una de las obras es distinta totalmente en el Consejo de Colaboración y se va aprobando la manera de colaborar en el Consejo Directivo, cada una fue aprobada en una distinta pero con gusto lo podemos agregar, este monto faltante solicitado si es la parte correspondiente al municipio.

#### **REGIDOR IZCÓATL TONATIUH BRAVO PADILLA.-**

A ok, eso creo que si sería importante ponerlo, exacto porque el esquema de colaboración del Consejo de Colaboración, es importante definir en ambos casos, bueno un comentario adicional que vería yo, porque el comentario que hizo la Regidora Mariana, el Consejo de Colaboración Municipal tiene una especie de mecánica sui generis, que es un poco diferente de que si hubiera sido una obra estrictamente paga toda con la parte publica, si probablemente eso se explicara de manera más clara, probablemente pudiera satisfacer la explicación que efectivamente de manera razonable hace la Regidora, porque al ponerse en el cuadro las fechas, pues si, cualquiera nos preguntamos fecha de aprobación de Consejo Directivo 7 de septiembre de 2023, y fecha de adjudicación 17 de octubre del 2023, entonces diríamos porque estamos viendo este asunto hasta ahora, pero si se explicara cómo es dinámica, y en que es diferente la dinámica del Consejo de Colaboración al de las Dependencias Ordinarias del Ayuntamiento probablemente esa explicación, pudiera dar luz,



Gobierno de  
**Guadalajara**

respecto al razonamiento que válidamente se hace aquí por parte de la Regidora Mariana, un último comentario, al proponerse aprobar este monto, fíjense bien ustedes, les voy a dar los datos del último cuadrante que hice, que hicimos, en el años 2022 el Consejo de Colaboración Municipal tuvo 2 millones asignados, en el presupuesto, en el año 2023, cuatro quinientos y en este sumado este monto que se va, que está proponiendo aquí en este dictamen, cerraría en 19 millones setecientos mil, es decir, estaríamos hablando de cómo 4 veces más, si, permítame, si solamente era preguntarle porque si era una pregunta del cuadro.

### **DIRECTORA DEL CONSEJO DE COLABORACION MUNICIPAL PAULINA LÓPEZ ABBADIÉ.-**

Si, lo que pasa es que en presupuesto los 4 millones que se reflejan allí, son puro operativo, es nominas y gastos de oficinas, pero el de obras siempre se ha manejado aparte, porque es conforme vamos haciendo las obras y se van aprobando con los ciudadanos, nosotros tenemos que llevar a cabo una junta de propietarios en la que ahí se expresa la voluntad de los ciudadanos y a partir de eso es que traemos la petición al municipio.

### **REGIDOR IZCÓATL TONATIUH BRAVO PADILLA.-**

Perfecto, entonces ese es otro dato muy importante, estaríamos hablando que solamente para obras sustantivas y no para gasto de administración, ok, ese es otro dato que es importante, termino nada mas diciendo que hay varias obras aquí, la mayoría si tiene relevancia, no menor de carácter cultural o educativa, pero la que más me conmueve de cierta manera, es la de la donación del arquitecto Fernando González Gortázar, porque esa es la obra, digo esa es la extensión del jardín botánico porque efectivamente son más de 3,000.00 mil especies, que fueron coleccionadas por él en lo personal, es decir el trajo todas estas plantas de viajes que él hacía y las conservaba muchas de ellas pagando de su bolsillo, hasta condiciones especiales para poderlas mantener, especies que él traía que trajo de Madagascar y de un montón de partes del mundo y que requieren de un tratamiento, pero bueno aquí lo sintetizan diciendo plantas exóticas, pero más que exóticas pues tienen un hábitat muy especial y que van a requerir de parte del jardín botánico del parque Alcalde mantenerlas en esas condiciones, no, pero qué bueno que se rescate una labor tan importante como la que hizo el arquitecto Fernando González Gortázar, era lo que quería comentar, entonces mis propuestas es solamente Presidenta, que se complete la información y la mecánica de cómo hace el gasto el Consejo de Colaboración diferenciándolo de las obras regulares que hace el Ayuntamiento de esa mecánica en virtud de componente bipartita de aportaciones ciudadanas respecto de aportaciones públicas y de las partes que cada una de las obras implica de manera porcentual o específica para que con ello, si se abone un poco a dar una explicación de los aspectos que planteaba la Regidora Mariana.

### **PRESIDENTA DE LA COMISIÓN.-**

Si les parece, proponemos la información, para que quede muy específico en el dictamen, sobre todo lo de las fechas y a que obras pertenecen, para que se establezca lo que comentaron; que a la fecha no se tienen adeudados con respecto a lo que nos toca al municipio, bueno, es decir, de cómo se ha ido pagando esta parte y que quede muy claro.

*La presente página 19 de 21, corresponde al acta de la trigésima primera sesión ordinaria de la Comisión Edilicia de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal del Ayuntamiento de Guadalajara, Jalisco, celebrada el 15 de julio del 2024.*



Gobierno de  
**Guadalajara**

Si están a favor del dictamen con las modificaciones propuestas, entiendo que la Regidora Mariana que solicito estar en contra.

Los que estén a favor, levantar la mano, en contra

**APROBADO.** \_\_\_\_\_

Con 3 votos a favor y 1 en contra, continuamos con el siguiente turno.

### **SECRETARIO TÉCNICO.-**

Se trata **Turno 113/24**. Iniciativa de la regidora Rosa Angélica Fregoso Franco, para suscribir adendum al convenio modificatorio del contrato de concesión celebrado con SULO MÉXICO, S.A. DE C.V.

Con este decreto se autoriza la suscripción de un adendum al convenio modificatorio de contrato de concesión celebrado entre en Municipio de Guadalajara y la empresa denominada SULO MÉXICO.

### **PRESIDENTA DE LA COMISIÓN.-**

En este tema, ya te habíamos dicho Paulina, pero comentando con el Regidor Tonatiuh, que fuera de la comisión tuviéramos una reunión y proponerles a mis compañeros Regidores que el día de mañana a mas tardar, tener esa mesa en presencia de la Directora para que específicamente ahora sí que con peras y manzanas, así como con todas las dudas que tengamos nosotros. Porque sabemos que este es un tema que ha traído muchas controversias y que lo mas no que queremos es precisamente eso, para que sea con la mayor transparencia de cómo va a quedar, porqué se modifica y que no exista ningún beneficio para un tercero, si no básicamente que es un beneficio para el municipio, en lo que se va a pagar incluso también que nos eliminen de algunas prestaciones que traigan algún perjuicio para el municipio que a la mejor estemos incluyendo una actividad que no se realiza por el municipio y se la estemos cargando y a la mejor no estamos en posibilidad de atenderlo, básicamente por ahí va la plática que tuvimos con los compañeros, entonces en este tema ahorita lo estamos platicando, una disculpa Paulina, en el seno de la comisión, pero si quisiéramos tener esta reunión y que nos pudieran acompañar el área técnica, es una propuesta de que bajemos este tema y el día de mañana realizar la mesa, y después sesionar, si están de acuerdo mis compañeros y ya estuviéramos de acuerdo, una sesión extraordinaria para estar en posibilidades en la próxima sesión del Pleno, si ya todos tenemos las dudas disipadas con toda claridad y transparencia podamos aprobarlo o en su caso de negarlo, si están de acuerdo entonces a mis compañeros Regidores, les propongo que si retiramos, es decir lo bajamos para realizar esa mesa técnica.

Si están a favor les solicito manifestarlo levantando la mano.

**APROBADO.** \_\_\_\_\_

Continuamos, con el siguiente punto de la Orden del Día, que es asuntos varios, tienen algún asunto vario, de no ser así el último punto es la clausura, siendo las 2:20 del día 15 de Julio damos por clausurada la presente sesión, muchas gracias, y les comunicamos la reunión para el día de mañana.

**ATENTAMENTE**

Guadalajara, Jalisco, 15 de julio de 2024.

**REG. PATRICIA GUADALUPE CAMPOS ALFARO  
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN EDILICIA DE  
HACIENDA PÚBLICA Y PATRIMONIO MUNICIPAL**

**REG. RAFAEL BARRIOS DÁVILA  
VOCAL DE LA COMISIÓN EDILICIA DE  
HACIENDA PÚBLICA Y PATRIMONIO  
MUNICIPAL**

**REGIDOR ALDO ALEJANDRO  
DE ANDA GARCÍA  
VOCAL DE LA COMISIÓN EDILICIA DE  
HACIENDA PÚBLICA Y PATRIMONIO  
MUNICIPAL**

**REG. MARIANA FERNÁNDEZ RAMÍREZ  
VOCAL DE LA COMISIÓN EDILICIA DE  
HACIENDA PÚBLICA Y PATRIMONIO  
MUNICIPAL**

**REG. ITZCÓATL TONATIUH  
BRAVO PADILLA  
VOCAL DE LA COMISIÓN EDILICIA DE  
HACIENDA PÚBLICA Y PATRIMONIO  
MUNICIPAL**